



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021



CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 22 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha **once de junio de 2021**, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: **Iguala de la Independencia**.

COPIA COTEJADA

EL CONSEJERO PRESIDENTE	CONSEJO DISTRICTAL 22. IEPC GUERRERO	DA FE:
JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GARCÍA	CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 22 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	LA SECRETARÍA TÉCNICA
		FRANCISCA MARTÍNEZ ARANDA

En el municipio de Iguala, de la Independencia, Gro., a los **once** días del mes de **junio** del 2021.

DAVID GAMA PÉREZ
PROPIETARIO

NOTARÍA PÚBLICA NÚM. 3

LIC. FRANCISCO ROMÁN JAIMES.

DISTRITO NOTARIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.



- - - LICENCIADO FRANCISCO ROMÁN JAIMES, Notario Público Número Tres del Distrito Notarial de Hidalgo, C E R T I F I C O: -----

- - - Que la presente copia fotostática debidamente sellada y cotejada compuesta de **UNA** foja útil tamaño **Carta**, concuerda fiel y exactamente por ambos lados con el original de **LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**, de ésta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; que hace el Consejo Distrital 22 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 11 de Junio del año 2021, en donde se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal en el Ayuntamiento a favor del Ciudadano **DAVID GAMA PÉREZ**; documento que tengo a la vista en las oficinas de ésta Notaría, a que me remito y agrego un tanto al apéndice respectivo y que expido a solicitud del Ciudadano DAVID GAMA PÉREZ, quien se identifica con su Credencial para Votar con Fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con Clave de Elector GMPRDV66062612H100.- Doy fe. ---

- - - Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero; a los DOCE días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO.-----

- - - COTEJO NÚMERO **DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA**, DEL LIBRO NÚMERO **VEINTE** DE CERTIFICACIONES FUERA DE PROTOCOLO DEL DIA ANTES REFERIDO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 92 DE LA LEY NUMERO 971 DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE GUERRERO.- DOY FE.-----



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES
DEL DISTRITO NOTARIAL DE HIDALGO.


LIC. FRANCISCO ROMÁN JAIMES.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Lic. Jesus Ignacio Ocampo Zavaleta.

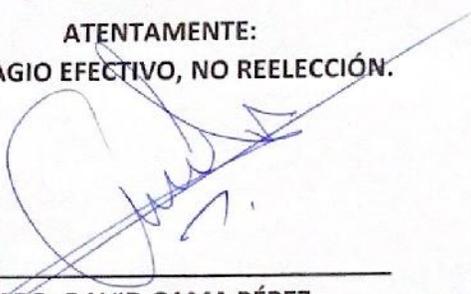
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HÉ TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

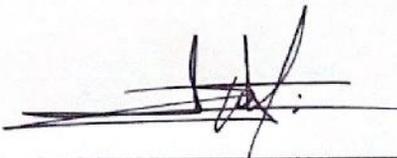
Secretario Privado.

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HÉ ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Gro., 03 de noviembre de 2021.

Lic. Joel Valdez García

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HÉ TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

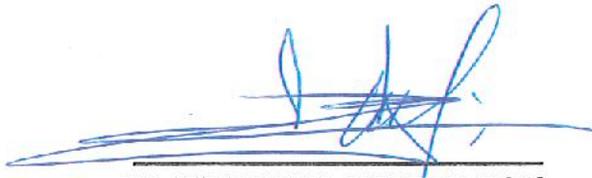
Asesor del Presidente Municipal

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECCIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HÉ ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Gro.
22 de marzo de 2022.

C. OLIVO SALMERÓN NABOR

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 178 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HÉ TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

ASESOR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECCIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS, ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

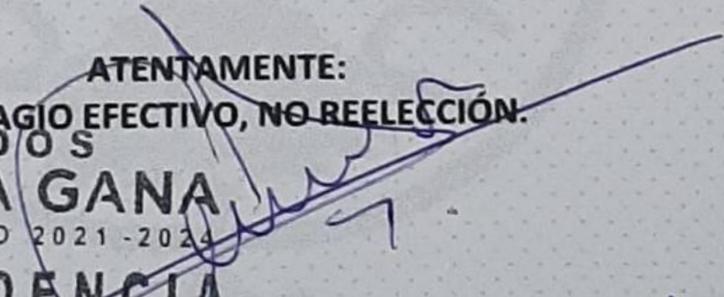
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
30 DE JUNIO DE 2022.

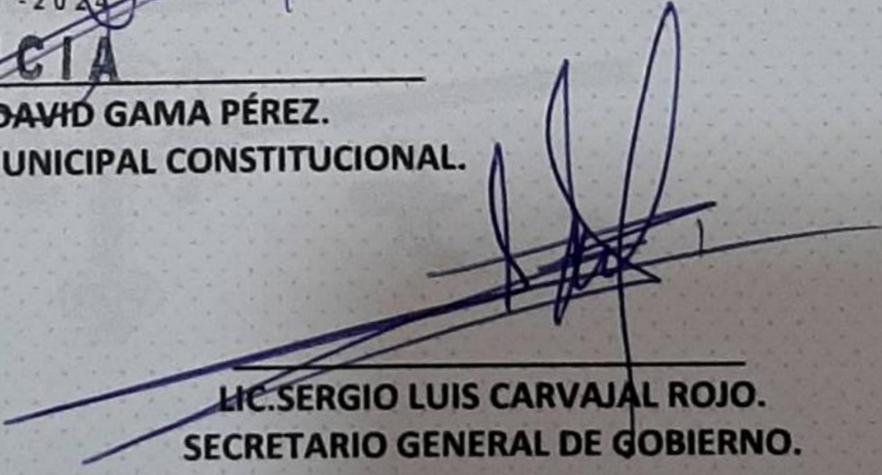
C. HALIE SOLÍS VILLARES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HÉ TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

**COORDINADOR DE JUECES CIVICOS
MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO**

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS, ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HÉ ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA
ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Mag. En R. Lic. Silviano Mendiola Pérez.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

Secretario Técnico.

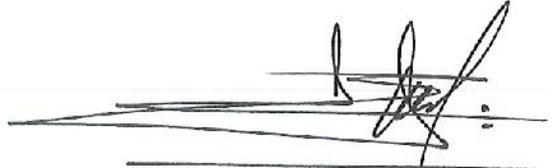
DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECCIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A LA COMPAÑÍA DE

SEGUROS QÚALITAS A. S.

Por su valioso apoyo en la realización del

SEMINARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Impartido en la Sala de Cabildo y en el Auditorio Municipal, los días 01, 02, 08, 09 y 15 de abril de 2024, en un horario de 13:30 a 16:00 hrs.

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

LIC. LIZBET VIRIDIANA ELIZONDO CERVANTES
OFICIAL MÁXIMO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
2 de enero de 2023.

C. Enrique Jiménez Zúñiga

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

Jefe de Departamento de Eventos Especiales y Espectaculos

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA

ARO. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 14 DE OCTUBRE DE 2021.

L.C. Jorge Luis Bautista Castro.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN X, 241-F, 241-G, Y 241-H DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HÉ TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

Titular del Órgano de Control Interno.

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HÉ ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
01 de febrero de 2024.

C.P. GUSTAVO SALGADO PIEDRAGIL

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X, 95 bis 4 y 241-F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, Periodo 2021-2024, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.



ATENTAMENTE

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. DAGOBERTO GALAN FLORES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, 73 FRACCIÓN X, Y 241-F DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HÉ TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECCIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HÉ ESTABLECIDO.

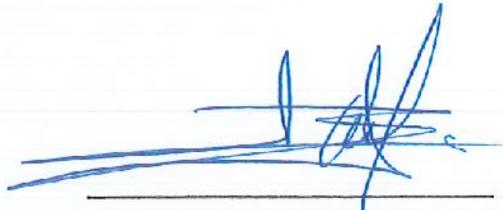
ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
10 de abril de 2023.

LIC. GISELA MAZÓN GÓMEZ

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

JEFA DE DEPARTAMENTO SUBSTANCIADOR

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.



ARC. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SÉRGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

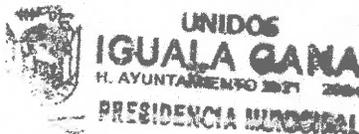
Iguala de la Independencia, Guerrero.
01 de febrero de 2024

LIC. VICTOR MIGUEL GARCIA HIDALGO

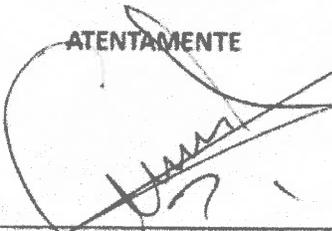
Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X, 241-F, y 241-I Fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**

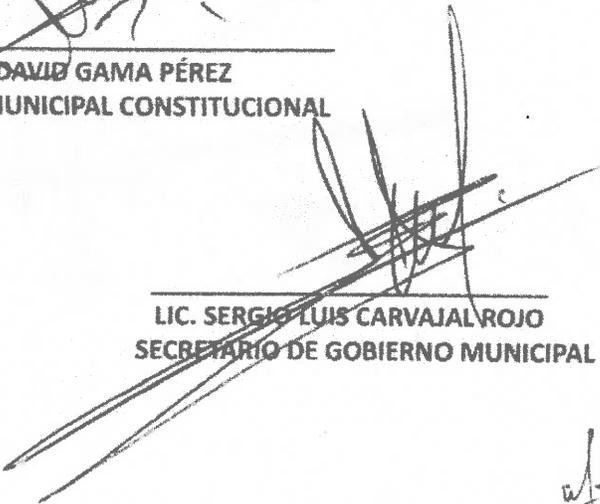
Debiendo Usted desempeñar dicho cargo del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, Periodo 2021-2024, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.



ATENTAMENTE



ABQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Lic. Luis Eduardo Ros Velarde.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

Coordinador Ejecutivo de Proyectos Estratégicos.

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECCIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
2 de enero de 2023.

Lic. Denisse Arlaé Fernández Contreras

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

Directora de Migrante

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
01 de marzo de 2024

C. Sergio Ayvar Gama

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

COORDINADOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUNI)

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, Periodo 2021-2024, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.



ATENTAMENTE

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Ing. Eduardo Peralta Sánchez.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

Enlace de Barrios y Colonias.

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

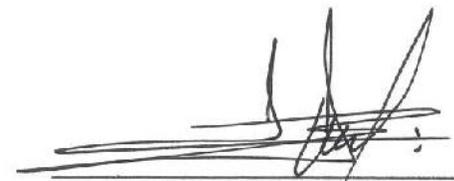
ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
01 de enero de 2024.

LIC. IGNACIO OCAMPO ZAVALA.

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO.

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, Periodo 2021-2024, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
02 de enero de 2023.

L.C.P. Roberto Mendoza Roldán

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

**Jefe de Departamento de la
Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño**

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.

ATENTAMENTE

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Recibi NOMBRAMIENTO ORIGINAL.
ROBERTO MENDOZA ROLDAN
2/1ene/23
9:00 AM.*



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Lic. Alejandro Aparicio Tetoto.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

Director de Comunicación Social.

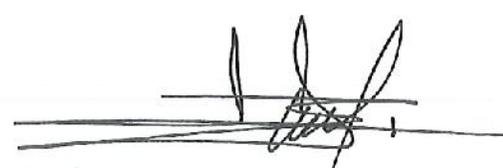
DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
2 de enero de 2023.

Lic. Martín Alejandro Figueroa Figueroa

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

Director de Redes Sociales

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.


ATENTAMENTE
UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA
ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Recibí
Martín Alejandro
Figueroa Figueroa
Martín Figueroa


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Gro.
08 de enero de 2022.

MTRO. GUILLERMO DE LA CRUZ ISSA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 178 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, Y AL ARTÍCULO 3° FRACCIÓN III DEL DECRETO NÚMERO 275 POR EL QUE SE INSTITUYE LA FERIA DE LA BANDERA EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

CRONISTA DEL MUNICIPIO

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS, ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

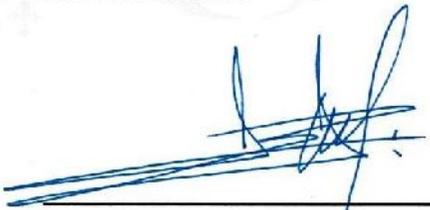
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO